

ANTEPROYECTO DE ESTATUTO

PREAMBULO

Constituyen el F.A.S., Frente Antiimperialista y por el Socialismo, las organizaciones políticas revolucionarias, progresistas y populares; las organizaciones obreras, campesinas, juveniles, estudiantiles, etc. que convienen libre y democráticamente acordar su unidad basada en los programas y declaraciones políticas aprobados por todas las organizaciones y las mayorías obreras y populares de los Congresos celebrados en Tucumán y Roque Saenz Peña (Chaco), que consideran la construcción del Frente como una necesidad estratégica en la lucha contra el imperialismo y por el socialismo.

Queda claramente establecido que las organizaciones políticas y populares al adherir acuerdan con el programa de liberación nacional y social y la declaración política; pero conservan su independencia política, organizativa e ideológica; teniendo el derecho a discutir o rediscutir los planteamientos generales, entre las distintas organizaciones, en los momentos en que así aconsejen las circunstancias.

Todas las organizaciones acuerdan el compromiso de respetarse mutuamente, de no interferir la marcha de las organizaciones, de esforzarse en resolver las contradicciones o diferencias sobre bases positivas para todos, de observar una conducta de relaciones amistosas y fraternales.

La dirección política del F.A.S. debe ser la resultante de los acuerdos de las distintas organizaciones que adhieren al programa de liberación nacional y social y de las consultas y acuerdos con la mayoría de las organizaciones de masas. Si se dan casos de imposibilidad de lograr los acuerdos por razones de diferencias insalvables, se aclarará esto a todos los compañeros como a la opinión pública, tal cual se hizo en el congreso de Tucumán, cuando no fue posible presentar una fórmula electoral o cuando en el congreso del Chaco se informó que no había acuerdo en la declaración política.

El F.A.S. se debe proponer como un amplio Frente de Liberación Nacional y Social, donde tengan cabida todas las organizaciones y las amplias masas populares que luchan por la liberación nacional, en contra del imperialismo y por la construcción del socialismo.

La democracia interna estará ampliamente asegurada para todas las organizaciones y fundamentalmente para las mayorías populares que integren el F.A.S.

El F.A.S. tratará en todo momento de señalar el buen criterio de este tipo de funcionamiento, ya que al tratarse de un frente, en el mismo se encuentran aliadas distintas organizaciones, con distinto grado de representatividad, nivel de desarrollo, ideas, sistemas organizativos, como de postulaciones políticas. Pero a fin de ir logrando la unidad del pueblo se promueve la unidad en todos los niveles; direcciones; cuadros intermedios y bases.

TERMINADO EN CUENTA LO PRECEDENTE, PROPOSIAMOS LA SIGUIENTE CONFORMACION ORGANIZATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO;

la revolución contra la gran burguesía, la oligarquía y el imperialismo, con la finalidad de lograr un poder de carácter socialista para la clase obrera y las amplias masas populares, unidos por el siguiente programa general:

- 1) La expropiación sin pago de las empresas del gran capital y el control obrero y del estado de las mismas.
- 2) La ruptura de todos los pactos económicos, políticos y militares que nos atan al imperialismo.
- 3) La estatización de la banca y el comercio exterior.
- 4) La expropiación sin pago de las grandes fincas y estancias y el control de los obreros rurales y del estado sobre las mismas. La entrega de la posesión de la tierra a los pequeños y medianos arrendatarios y la ayuda técnica y financiera al campesino y ambas cosas también para los aborígenes.
- 5) Planificación de la economía rural en beneficio de todo el pueblo por parte de los obreros, los campesinos, los aborígenes y el estado.
- 6) Reforma urbana. Expropiación de las grandes inmobiliarias y la instauración de un sistema de vivienda que asegure el bienestar del pueblo y elimine definitivamente la especulación, el privilegio y la usura.
- 7) La estatización de toda enseñanza. Educación gratuita y obligatoria hasta el preuniversitario, asegurándola mediante el sistema de becas masivas y gratuitas, tanto en la enseñanza primaria como en la media y la universitaria.
- 8) Eliminación de los aparatos represivos que han luchado contra el pueblo; juzgamiento y castigo a los torturadores y asesinos.
- 9) Socialización de la medicina, con la expropiación y estatización de las grandes clínicas y hospitales privados y por una medicina suficiente y gratuita para todo el pueblo.
- 10) Solidaridad y apoyo activo a todos los pueblos que luchan contra el imperialismo, solidaridad especial con los países del campo socialista, lógicamente constantemente por su unidad. Ruptura de relaciones con las dictaduras proimperialistas de Latinoamérica, en especial con la de Chile, Uruguay, Brasil y Bolivia, y amistad y apoyo a los pueblos de esos países. Reconocimiento especial al gobierno y pueblo de Cuba. Ruptura de relaciones con el régimen títere de Saigón y reconocimiento al gobierno revolucionario provisional de Vietnam del Sur.

Estos son los puntos principales y el objetivo del Gobierno Obrero y Popular Socialista, por el que el F.A.S. llama a unirse a todos los sectores y organizaciones del campo del pueblo.

CONGRESO GENERAL

Se trata de la participación de todas las organizaciones y de masas, mas todos sus organismos básicos, de todos los aliados y de la participación de las masas en general (experiencias de congresos anteriores), donde se reafirma de común acuerdo el conjunto de las coincidencias políticas y programáticas a las que ha llegado el Frente y las mayorías populares. Cuando existan acuerdos previos entre las organizaciones, las diferencias se resolverán poniéndolas a consideración del Congreso. En este sentido y en estas condiciones, el Congreso General es la autoridad máxima del F.A.S.

CONGRESO DE DELEGADOS

Estará conformado por un delegado por cada regional, que exrese el acuerdo de todos los integrantes de la regional y la mayoría de sus organizaciones básicas de masas. De un representante por cada organización política que participe en la regional. Se considerará también la representación de las organizaciones de masas representativas (ej. C.G.T. clasista de Salta, Solba, etc.) en caso de estar adheridas.

En este organismo se resolverán los lineamientos generales y esenciales de la política del F.A.S., las que se materializarán fundamentalmente por la vía de los acuerdos generales entre las organizaciones políticas y de masas y la consulta o acuerdo con las mayorías populares. En caso que de conjunto se acuerde aceptar para determinadas cuestiones resolver por mayoría y minoría, se utilizará esa vía. Las cuestiones que no se acuerden quedarán postergadas para la discusión. El mismo criterio se aplicará para las resoluciones a nivel de todo el conjunto (Congreso del F.A.S.). El Congreso de Delegados es el que acuerda la constitución del Comité Central y establece los criterios para la elección del Comité Ejecutivo y la Mesa Permanente.

COMITE CENTRAL

Determinado por acuerdo general en el Congreso de Delegados y puesto a consideración del Congreso, el mismo estará integrado por miembros representativos de las distintas organizaciones políticas y de masas, como asimismo de personalidades que representen expresiones consecuentes de las luchas populares. El Comité Central elegirá de entre sus miembros la Mesa Permanente, el Presidente y el Secretario General.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Se reunirá una vez por mes. Estará integrado por 15 miembros elegidos entre los más representativos de las distintas regionales y fijará la política entre cada C. Central, ajustándose el mismo a los acuerdos y líneas generales

MESA PERMANENTE

Estará integrada por 5 compañeros, tomará los aspectos cotidianos, organizativos y podrá hacer declaraciones en nombre del F.A.S. Las resoluciones de importancia, que impliquen compromiso político, tendrán que resolverse con la

participación de todos sus miembros; las resoluciones cotidianas se las determinará con la mitad más uno de sus miembros. En todos los casos debe mediar citación para todos.

MESA DE DISCUSION POLITICO-IDEOLOGICA

Se constituirá con representantes designados por las organizaciones políticas y de masas, a efecto de llevar adelante las discusiones ideológicas y las diferencias generales que separen a las organizaciones y en función de lograr mejores métodos para una auténtica política de frente. Es decir, será una mesa de discusión política; en caso de que se aborden nuevos acuerdos, los mismos serán girados a la Mesa Permanente para que ésta los considere, pase a las regionales, organizaciones y Congreso de Delegados.

La mesa de discusión no tendrá carácter resolutivo, se podrá tomar el tiempo necesario para dirimir sus polémicas y las reuniones se acordarán en períodos regulares. Estas discusiones no deben interferir la marcha del F.A.S., sino por el contrario, debe permitir que el resto de los organismos puedan tener un mayor dinamismo al trabajar sobre los acuerdos anteriormente tomados.

ORGANIZACION REGIONAL Y ZONAL

a) Zonal

Se puede considerar un distrito, un departamento, un barrio importante o una zona similar. Deberá contar con un mínimo de dos organizaciones políticas y un mínimo de cinco organizaciones de masas (grupos barriales, villeros, etc.).

b) Regional

Se puede considerar una provincia, media provincia, grandes ciudades, varios departamentos, distritos o departamentos de alto porcentaje poblacional, etc. Debe contar con un mínimo de dos organizaciones políticas y un mínimo de cinco organismos de base. La elección del delegado regional se realizará por acuerdo entre las organizaciones políticas y todas las organizaciones básicas.

Las mesas regionales y zonales estarán integradas por representantes de partidos y organizaciones de masas integradas y se elegirán sobre la base de los acuerdos y la mayoría de agrupamientos básicos.